

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.581

RETIRO, 03 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

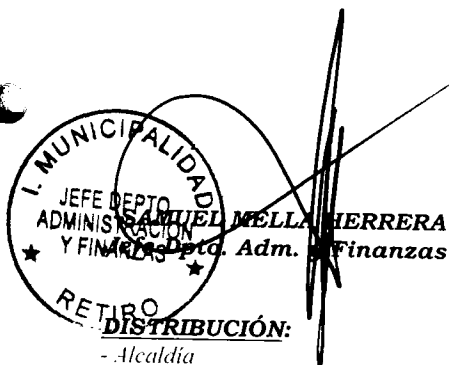
CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	OSVALDO ZAMORANO QUIROZ
RUT	:	N° 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	07/06/2011
HASTA	:	07/06/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	15



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

